

RESOLUCIÓN SAF-MPF N°183/2025

Mendoza, 20 de Octubre de 2025

VISTO:

Lo establecido en la Ley N°8.008 y sus modificatorias; Ley N°8.706; Decreto Reglamentario N°1.000/2015; Ley N°9.193; Ley N°9601 con su Decreto Reglamentario N°811/2025; Resoluciones de Procuración General N°564/2016, N°109/2025, y Resolución de Coordinación General N°53/2025, demás normativa vigente; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2025-07113789- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL**, se tramita la contratación del **SERVICIO PROFESIONAL DE PERICIAS EN PSIQUIATRÍA PARA EL CUERPO MÉDICO FORENSE DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**.

Que en orden 17 (IF-2025-08205714-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL) se incorpora nota de requerimiento para la contratación de 1.200 (mil doscientas) pericias psiquiátricas destinadas a la Delegación del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico de la Segunda Circunscripción Judicial.

Que conforme surge de dicha solicitud, la contratación se fundamenta en la necesidad de contar con un médico psiquiatra en la Delegación del Cuerpo Médico Forense de la Segunda Circunscripción Judicial, según al expreso pedido del Fiscal Jefe, el cual indica que determinadas pericias deben ser realizadas por médicos psiquiatras.

Por lo expuesto, y conforme a las facultades que emanen de las disposiciones legales arriba citadas, el **ADMINISTRADOR FINANCIERO DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL**,

RESUELVE:

I. AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado a LICITACIÓN PÚBLICA para adquisición del **SERVICIO PROFESIONAL DE PERICIAS EN PSIQUIATRÍA PARA EL CUERPO MÉDICO FORENSE DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**, por la suma total de **\$48.000.000,00 (PESOS: CUARENTA Y OCHO MILLONES con 00/100)**, monto susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación.

II. ESTABLECER que el total de la presente erogación, es decir, la suma de **\$48.000.000,00 (PESOS: CUARENTA Y OCHO MILLONES con 00/100)**, sea imputable de la siguiente manera: **8.000.000,00 (PESOS: OCHO MILLONES con 00/100)**, a la Partida

DI-2025-08332747-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

EROGACIONES CORRIENTES – SERVICIOS GENERALES – Clasificación Económica 41301 – FINANCIAMIENTO 21 – TASA DE JUSTICIA – CUC 131 – Unidad de Gestión de Crédito P96007 – PRESUPUESTO 2025 – MINISTERIO PÚBLICO FISCAL – PODER JUDICIAL MENDOZA, y el resto al ejercicio siguiente. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.

III. DESIGNAR como miembros de la Comisión de Preadjudicación al Dr. Eduardo Berté, Director del Cuerpo Médico Forense, al Dr. Mario Gabrielle, Delegado de la Segunda Circunscripción, y a la Lic. María Emilia Nanclares, Jefa del Dpto. de Compras y Contrataciones del SAF, y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

IV. DESIGNAR como miembros de la Comisión de Recepción al Cdr José Luis Faria de la Segunda Circunscripción y a la Dra. Adriana Gómez, Encargada del Cuerpo Médico Forense de la Segunda Circunscripción, y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

V. APROBAR el Anexo II -Declaración Jurada- de Orden 12 (PLIEG-2025-08162451-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL); el Presupuesto Oficial de Orden 13 (DOCFI-2025-08169118-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL); el Pliego de Condiciones Particulares de Orden 14 (PLIEG-2025-08204371-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL); el Pliego de Especificaciones Técnicas de Orden 15 (PLIEG-2025-08205658-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL) y el Anexo 1 -Grilla de Evaluación- de Orden 16 (PLIEG-2025-08205681-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.-


F.R. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza